



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## ANEXO N° 01

# INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE 2023<sup>1</sup>

**Sector:** TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

**Pliego:** MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

**Unidad Ejecutora:** PROGRAMA PARA LA GENERACION DE  
EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERU"

## Agosto-2023

<sup>1</sup> Anexo N° 01, es de acuerdo al Taller de Capacitación sobre: Actualización de la Guía de Seguimiento y Evaluación de políticas y planes del SINAPLAN, dirigidos a los operadores de planeamiento de MTPE, realizado el 22 de junio de 2023, por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

[www.gob.pe/mtpe](http://www.gob.pe/mtpe)

Av. Salaverry N° 655  
Jesús María





PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## Contenido

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>1. EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI .....</b>	<b>4</b>
<b>2. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI .....</b>	<b>4</b>
2.1. Nivel de ejecución del POI.....	4
2.2. Análisis de las Modificaciones al POI .....	6
2.3. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo .....	7
<b>3. MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS AEI Y EJECUCIÓN DEL POI .....</b>	<b>12</b>
<b>4. CONCLUSIONES .....</b>	<b>14</b>
<b>5. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>14</b>
<b>6. ANEXOS .....</b>	<b>15</b>



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

[www.gob.pe/mtpe](http://www.gob.pe/mtpe)

Av. Salaverry N° 655  
Jesús María





PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

## “DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

### “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## Resumen Ejecutivo

El Programa de Empleo Temporal “Lurawi Perú” tiene como objetivo generar empleo temporal destinado a su población objetivo, que presenta condiciones de desempleo, pobreza, pobreza extrema, o se encuentra afectada por desastres naturales o por emergencias, o mujeres víctimas de toda forma o contexto de violencia, otorgándoseles a cambio un incentivo económico. Para lo cual, realiza el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión y actividades de intervención inmediata intensivas en mano de obra no calificada (MONC), con pertinencia social, cuya ejecución está a cargo de los gobiernos locales y regionales.

Respecto al Plan Estratégico Institucional (PEI), el Programa se encuentra alineado en la Acción Estratégica Institucional AEI N° 7.4 “Empleo temporal focalizado dirigido a personas en situación de vulnerabilidad, particularmente en condiciones de desempleo y subempleo”, y cuyo indicador es el “Número de empleos temporales generados con cofinanciamiento o financiamiento de proyectos de inversión pública”, al respecto, el Programa al I semestre del año 2023, presentó un avance físico del 0.0% de la meta programada (12,465 empleos temporales).

Cabe precisar que, el Programa cuenta con actividades operativas que forman parte del Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), con el fin de cumplir con sus actividades operativas programadas para el año 2023, cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que ascendió al monto de S/ 653'433,736, por lo que, al I semestre del año 2023, el Programa ejecutó el monto de S/ 474'740,520.03 que representa un avance financiero del 72.7% respecto al PIM, cabe señalar que, dicha ejecución se encuentra distribuida en dos (02) categorías presupuestales y nueve (09) actividades operativas, las cuales se detallan a continuación:

- **PP 0073: “Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú”**
  - Gestión del Programa
  - Promoción de modalidades de intervención del programa para desarrollo de proyectos de inversión pública y actividades intensivos en mano de obra no calificada.
  - Seguimiento de los proyectos de inversión pública y actividades en ejecución.
  - Transferencia de recursos para la ejecución de actividades.
  - Gestión del Programa – Ley N° 31728
  - Promoción de modalidades de intervención del programa para desarrollo de proyectos de inversión pública y actividades intensivos en mano de obra no calificada – Ley N° 31728
  - Seguimiento de los proyectos de inversión pública y actividades en ejecución– Ley N° 31728
  - Transferencia de recursos para la ejecución de actividades – Ley N° 31728
- **Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOP)**
  - Cumplimiento de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

[www.gob.pe/mtpe](http://www.gob.pe/mtpe)

Av. Salaverry N° 655  
Jesús María



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”****“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”****1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI**

El Programa de Empleo Temporal “Lurawi Perú” se encuentra alineado a la Acción Estratégica Institucional (AEI) N° 7.4 “Empleo temporal focalizado dirigido a personas en situación de vulnerabilidad, particularmente en condiciones de desempleo y subempleo”, cuyo indicador se encuentra definido como “N° de empleos temporales generados con cofinanciamiento o financiamiento de Proyectos de Inversión Pública”.

Es preciso indicar que, el Programa para el año 2023 no tuvo previsto financiar proyectos de inversión, puesto que, el presupuesto asignado al Programa fue destinado para el financiamiento de actividades de intervención inmediata, las cuales generan una mayor cantidad de empleo temporal y permiten una atención inmediata a la población vulnerable desempleada en el contexto de reactivación económica, motivo por el cual, no se cuenta con empleos temporales generados. En tal sentido, la AEI N° 7.4, para el I semestre del año 2023, cuenta con una ejecución de 0.0%.

No obstante, el Programa, durante el I semestre del año 2023, ha transferido recursos financieros para la ejecución de 3,127 Actividades de Intervención Inmediata (All), a través de los cuales se ha generado 106,771 empleos temporales, asimismo, con recursos del año 2022, se han generado 661 empleos temporales a través de la ejecución de 15 All. En suma, se generaron un total de 107,432 empleos temporales, sin embargo, dichos empleos no forman parte del avance de la meta programada, ya que la medición del indicador solamente contempla los empleos temporales generados a través de la ejecución de proyectos de inversión.

Dichos empleos beneficiaron a 159,340 participantes, de los cuales, el 64.8% (103,233) son mujeres y el 35.2% (56,107) son hombres, asimismo, el 24.1% (38,422) fueron jóvenes entre 18 y 29 años, 69.5% (110,754) adultos entre 30 y 59 años, y 6.4% (10,164) adultos mayores entre 60 y 64 años. Asimismo, considerando que el Programa prioriza la participación de grupos vulnerables, se identificó a 3,707 participantes víctimas del periodo de violencia del año 1980 al 2000, a 3,388 participantes víctimas de violencia de género y 5,897 participantes con discapacidad.

**2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI****2.1. Nivel de ejecución del POI**

Al inicio del año 2023, se contó con un Plan Operativo Institucional (POI) 2023 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 011-2023-TR, el cual consideró un total de 04 Actividades Operativas y un PIA de S/ 529'836,736.

Posteriormente, mediante la Resolución del Secretario General N° 052-2023-TR/SG, se aprobó una (01) modificación correspondiente al año 2023. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 113-2023-EF, se aprobó la transferencia de partidas para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada. Finalmente, al I



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”****“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

semestre del año 2023, se contó con un POI en ejecución, que cuenta con 09 Actividades Operativas, 167 metas presupuestarias y un PIM de S/ 653'433,736.

El Programa al I semestre del año 2023, tiene nueve (09) Actividades Operativas, de las cuales, cinco (05) actividades operativas han alcanzado una ejecución física menor o igual al 75.0%, dos (2) actividades operativas lograron la ejecución física entre el 75.0% y 95.0% y finalmente, dos (2) actividades operativas cuentan con una ejecución mayor al 95.0%, tal como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Avance de ejecución física del POI Modificado por Actividad Operativa**

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA / ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
<b>PP 0073 "Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo - Trabaja Perú"</b>				
Gestión del Programa	Informe	124	62	50.0%
Promoción de modalidades de intervención del programa para desarrollo de proyectos de inversión pública y actividades intensivas en mano de obra no calificada	Asistencia Técnica	2,064	1,840	89.1%
Seguimiento de los proyectos de inversión pública y actividades en ejecución	Empleo Temporal	140,400	106,771	76.0%
Transferencia de recursos para la ejecución de actividades	Transferencia	3,168	3,127	98.7%
Gestión del Programa - Ley N° 31728	Informe	2	0	0.0%
Promoción de modalidades de intervención del programa para desarrollo de proyectos de inversión pública y actividades intensivas en mano de obra no calificada - Ley N° 31728	Asistencia Técnica	1,140	836	73.3%
Seguimiento de los proyectos de inversión pública y actividades en ejecución - Ley N° 31728	Empleo Temporal	50,000	0	0.0%
Transferencia de recursos para la ejecución de actividades - Ley N° 31728	Transferencia	1,140	0	0.0%
<b>Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP)</b>				
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales.	Informe	1	1	100.0%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaboración: Unidad Funcional de Planeamiento y Presupuesto-UFPP.

BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

www.gob.pe/mtpe

Av. Salaverry N° 655  
Jesús María



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

## “DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

### “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

#### 2.2. Análisis de las Modificaciones al POI

El Programa de Empleo Temporal “Lurawi Perú”, al I semestre del año 2023, contó con nueve (09) actividades operativas, debido a las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional (POI), las mismas que se detallan a continuación:

➤ **Plan Operativo Institucional (POI)**

Mediante la Resolución Ministerial N° 011-2023-TR, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 Consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en el cual se establece, en el Anexo B-5, la aprobación del presupuesto correspondiente al PP 0073: Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” del pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, por el monto de S/ 529'836,736. Al respecto, el Plan Operativo Institucional contó con cuatro (04) actividades operativas.

➤ **Modificación del Plan Operativo Institucional (POI)-1ra. Versión**

Mediante la Resolución del Secretario General N° 052-2023-TR/SG, se aprobó la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2023 versión 1 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, debido a la incorporación de recursos financieros a través de la Ley No. 31728 - Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, y dicta otras medidas. Agregando cuatro (04) nuevas actividades operativas.

- Adicionalmente, mediante Decreto Supremo N° 113-2023-EF, se aprobó la transferencia de partidas por el monto de S/ 12,000 para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre del año 2022. Agregando una (01) nueva actividad operativa.

Al respecto, el Programa generó empleo temporal a partir de la ejecución de Actividades de Intervención Inmediata (AII) debido a la agilidad y flexibilidad con las que pueden ser elaboradas por parte de los potenciales Organismos Proponentes (Gobiernos Locales), y también por la inmediatez para su ejecución y generación de empleo temporal. Al I semestre del 2023, se han generado 107,432 empleos temporales a través de la ejecución de 3,089 AII. Sin embargo, dichos empleos temporales no contribuyen a la meta programada en la Acción Estratégica Institucional (AEI) N° 7.4, dado que el indicador solo considera los empleos temporales que se generan a través de la ejecución de proyectos de inversión intensivos en mano de obra no calificada (MONC).

Ahora bien, en la Tabla 2 del reporte del Aplicativo CEPLAN V.01., en la AEI 07.04 se contó con ocho (08) actividades operativas que conllevaron una ejecución financiera anual de S/ 474'740,520.03, y un avance físico anual del 133.9% respecto a lo programado. Sin embargo, el programa, durante el I semestre, no cuenta con empleos temporales generados, a través de proyectos de inversión, por lo cual la



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

[www.gob.pe/mtpe](http://www.gob.pe/mtpe)

Av. Salaverry N° 655  
Jesús María



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”****“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

AEI N° 7.4, cuenta con una ejecución del 0.0%, el mismo que fue reportado a la OGPP, a través del Oficio N° 943-2023-MTPE/3/24.1.

**Tabla 2. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero anual	Ejecución física 1° Semestre
OEI.07	PROMOVER EL EMPLEO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES Y NIVELES DE EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN; PARTICULARMENTE EN CONDICIONES DE DESEMPLEO Y SUBEMPLEO.	7			
AEI.07.04	EMPLEO TEMPORAL FOCALIZADO DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARTICULARMENTE EN CONDICIONES DE DESEMPLEO Y SUBEMPLEO	4	8	474.728.520	133,9%
TOTAL			8	474.728.520	

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad;

iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

**2.3. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo**

Al I semestre del 2023, el Programa tuvo las siguientes actividades operativas, de acuerdo a las categorías presupuestales correspondientes:

- **PP “Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo – “Trabaja Perú”**
  - **Gestión del Programa**

La actividad operativa “*Gestión del Programa*”, contó con una meta física anual de 124 informes, a través de los cuales se reportan las acciones y/o tareas realizadas, en el marco de las gestiones administrativas, de asesoría jurídica, de seguimiento, evaluación, modernización, control institucional, planificación y presupuesto, los cuales influyen en la operatividad del Programa Presupuestal. Dicha actividad operativa contó con una meta financiera anual de S/ 17’704,100.

Al respecto, al I semestre del año 2023, se ha elaborado un total de sesenta y dos (62) informes respecto a las actividades y/o tareas realizadas para la operatividad del Programa, lo que representó el 50.0% de lo programado, los cuales fueron elaborados por la Dirección Ejecutiva (02), Unidad de Administración (10), Unidad de Asesoría Jurídica (02), Unidad de Planificación, Presupuesto, Seguimiento y Modernización (06), Unidad Funcional de Recursos Humanos (01), Unidad Funcional de Tecnologías de la Información (01) y Unidades Territoriales (40). En ese contexto, la mencionada actividad operativa contó con una ejecución financiera de S/ 6’491,347.10 lo que representó el 36.7% de lo programado (S/ 17’704,100).

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”****“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

- **Promoción de modalidades de intervención del programa para desarrollo de proyectos de inversión pública y actividades intensivos en mano de obra no calificada.**

La actividad operativa “*Promoción de modalidades de intervención del programa para desarrollo de proyectos de inversión pública y actividades intensivos en mano de obra no calificada.*”, tuvo una meta física anual de 2,064 asistencias técnicas, las cuales fueron realizadas por el equipo técnico de la Unidad de Articulación y Promoción de Intervenciones (UAPI) conjuntamente con las Unidades Territoriales, con la finalidad de que los Organismo Proponentes (Gobiernos Locales) presenten fichas técnicas de actividades de intervención inmediata, para ello se llevarán a cabo talleres, reuniones interinstitucionales, capacitación, entre otras actividades. Dicha actividad operativa contó con una meta financiera anual de S/ 3'152,117.

En tal sentido, al I semestre del 2023, se han realizado un total de 1,840 asistencias técnicas, representando un avance del 89.1% de la meta programada (2,064 asistencias técnicas). Dichas asistencias técnicas, fueron realizadas por las Unidades Territoriales en coordinación con la UAPI logrando capacitar a los gobiernos locales que presentaron fichas técnicas de actividades de intervención inmediata. Asimismo, dicha actividad operativa tuvo una ejecución presupuestal de S/ 1'571,228.98, representando el 49.8% de lo programado (S/ 3'152,117).

- **Seguimiento de los proyectos de inversión pública y actividades en ejecución.**

La actividad operativa “*Seguimiento de los proyectos y actividades en ejecución*”, tienen como unidad de medida el número de empleos temporales, los cuales son generados a través de la ejecución de Actividades de Intervención Inmediata (AII). Dicha actividad operativa contó con una meta anual programada de 140,400 empleos temporales y una meta presupuestal anual de S/ 14'772,519.

Por lo tanto, el Programa durante el primer semestre del año 2023, ha generado 106,771 empleos temporales a través de la ejecución de 3,074 actividades de intervención inmediata, lo que representó un avance físico del 76.0%, respecto a lo programado (140,400 empleos temporales). Asimismo, dicha actividad contó con una ejecución financiera de S/ 5'472,586.22, lo que representó el 37.0% de lo programado (S/ 14'772,519).

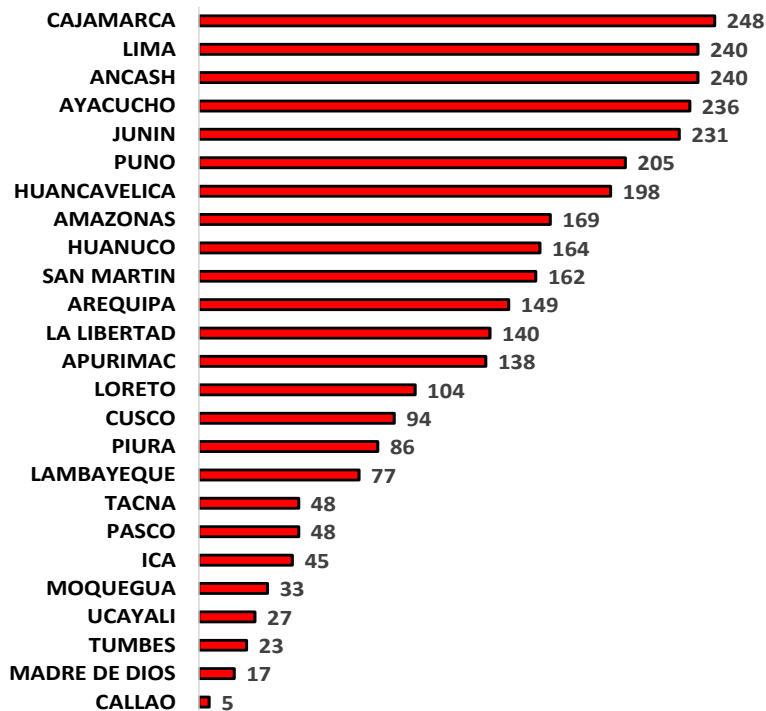
Adicionalmente, el Programa realizó el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión con recursos financieros del año 2022, siendo que, al I semestre del 2023, se han generado 661 empleos temporales a través de la ejecución de 15 Actividades de Intervención Inmediata.

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”****“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”****○ Transferencia de recursos para la ejecución de actividades**

La actividad operativa “*Transferencia de recursos para la ejecución de actividades*”, tiene una meta física anual de 3,168 transferencias financieras a los Organismo Ejecutores para la ejecución de Actividades de Intervención Inmediata (All). Dicha actividad operativa cuenta con una meta presupuestal anual que asciende a S/ 494'208,000.

El Programa, al primer semestre del 2023, contó con una ejecución física de 3,127 transferencias financieras a 1,757 Gobiernos Locales para el financiamiento de All, dichas transferencias representan el 98.7% del total de la meta para el año 2023. En relación a su ejecución financiera, el Programa transfirió un total de S/ 461'188,357.73 lo que representó el 93.3% de la meta programada anual (S/ 494'208,000).

**Gráfico N°01: Transferencias financieras por departamento, enero-junio 2023.**



Fuente: Resoluciones Ministeriales N° 130, 139, 140, 142, 145, 146, 148, 168, 173, 179, 180, 197, 201, 202, 220, 223, 239, 243 y 270-2023-TR.

Elaboración: Unidad Funcional de Planeamiento y Presupuesto – UFPP

No obstante, se debe precisar que, durante el primer semestre del año 2023, los Organismos Ejecutores (Gobiernos Regionales y Locales) han realizado la devolución de saldos por un monto que ascendió a S/ 597,872.27, debido a que no lograron cumplir con el 100.0% de la ejecución financiera del presupuesto transferido.

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”****“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”****○ Gestión del Programa – Ley N° 31728**

La actividad operativa “*Gestión del Programa – Ley N° 31728*”, cuenta con una meta física anual de dos (02) informes, a través de los cuales se deben reportar las tareas y/o actividades realizadas por las Unidades del Programa. Dicha actividad operativa cuenta con una meta presupuestal anual de S/ 1’200,545.

Al respecto, dicha actividad operativa, tiene previsto iniciar su ejecución física en el mes de julio, por lo cual, no correspondería reportar los avances físicos. No obstante, el Programa viene realizando actividades y/o tareas relacionadas a su operatividad, por lo cual, cuenta con una ejecución presupuestal de S/ 5,000.

**○ Promoción de modalidades de intervención del programa para desarrollo de proyectos de inversión pública y actividades intensivos en mano de obra no calificada – Ley N° 31728**

La actividad operativa “*Promoción de modalidades de intervención del programa para desarrollo de proyectos de inversión pública y actividades intensivos en mano de obra no calificada – Ley N° 31728*”, tiene programado una meta física anual de 1,140 asistencias técnicas y una meta financiera anual de S/ 3’573,740.

El Programa durante el primer semestre del 2023, aprueba la convocatoria<sup>2</sup> para el financiamiento de actividades de intervención inmediata, en distritos priorizados por el Programa, en el marco de la Ley N° 31728. En relación a ello, de acuerdo al cronograma de actividades, durante el 07 al 22 de junio de 2023, las Unidades Territoriales realizaron 836 asistencias técnicas dirigida a los gobiernos locales para la presentación de fichas técnicas de actividades de intervención inmediata, lo cual, representó el 73.3% de avance de la meta anual programada.

**○ Seguimiento de los proyectos de inversión pública y actividades en ejecución– Ley N° 31728**

La actividad operativa “*Seguimiento de los proyectos de inversión pública y actividades en ejecución– Ley N° 31728*”, cuenta con una meta física anual de 50,000 empleos temporales, asimismo, dicha actividad cuenta con una meta presupuestal anual de S/ 3’310,715.

Según el cronograma de la convocatoria para el financiamiento de Actividades de Intervención Inmediata (AII) en los distritos priorizados por el Programa, en el marco de la Ley N°31728, se encuentra en la etapa de revisión de fichas técnicas, verificación en campo y notificación de las observaciones por parte de las Unidades Territoriales. Por lo que, esta actividad operativa tiene programado su ejecución física y financiera en el mes de julio.

<sup>2</sup>Aprobada mediante Resolución Directoral N° 126-2023-LP/DE y modificada con la Resolución Directoral N° 144-2023-LP/DE.

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”****“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”****○ Transferencia de recursos para la ejecución de actividades– Ley N° 31728**

La actividad operativa “*Transferencia de recursos para la ejecución de actividades– Ley N° 31728*”, tiene programado una meta física anual de 1,140 transferencias, que corresponden a las transferencias financieras realizadas por el Programa a los Organismo Ejecutores para la ejecución de Actividades de Intervención Inmediata (AII). Dicha actividad operativa cuenta con una meta presupuestal anual que asciende a S/ 115’500,000.

El Programa tiene previsto realizar las transferencias de recursos para la ejecución de actividades de intervención inmediata a partir del mes de julio del 2023.

**➤ PP 9002 “Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto (APNOP)”****○ Cumplimiento de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada**

La actividad operativa “*Cumplimiento de pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada*”, cuenta con una meta física anual de un (01) informe, mediante el cual se deben reportar las tareas y/o actividades realizadas por las Unidades del Programa. Dicha actividad operativa cuenta con una meta presupuestal anual de S/ 12,000.

En ese sentido, evidenciamos que, al primer semestre del 2023, se ha logrado cumplir con los avances de los objetivos programados en el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, según como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 3. Avance de ejecución física y financiera del POI Modificado al I Semestre del 2023**

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA / ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS			METAS FINANCIERA		
		PROGR MACIÓN	EJECUCIÓN	% DE AVANCE	META FINANCIERA	META FINANCIERA	% DE AVANCE
<b>PP 0073 "Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo - Trabaja Perú"</b>					<b>653,421,736.00</b>	<b>474,740,520.03</b>	<b>72.7%</b>
Gestión del Programa	Informe	124	62	50.0%	17,704,100.00	6,491,347.10	36.7%
Promoción de modalidades de intervención del programa para desarrollo de proyectos de inversión pública y actividades intensivas en mano de obra no calificada	Asistencia Técnica	2,064	1,840	89.1%	3,152,117.00	1,571,228.98	49.8%
Seguimiento de los proyectos de inversión pública y actividades en ejecución	Empleo Temporal	140,400	106,771	76.0%	14,772,519.00	5,472,586.22	37.0%
Transferencia de recursos para la ejecución de actividades	Transferencia	3,168	3,127	98.7%	494,208,000.00	461,188,357.73	93.3%

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”****“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA / ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS			METAS FINANCIERA		
		PROGRA MACIÓN	EJECUCIÓN	% DE AVANCE	META FINANCIERA	META FINANCIERA	% DE AVANCE
Gestión del Programa ley N° 31728	Informe	2	0	0.0%	1,200,545.00	5,000.00	0.4%
Promoción de modalidades de intervención del programa para desarrollo de proyectos de inversión pública y actividades intensivas en mano de obra no calificada ley N° 31728	Asistencia Técnica	1,140	836	73.3%	3,573,740.00	0.00	0.0%
Seguimiento de los proyectos de inversión pública y actividades en ejecución ley N° 31728	Empleo Temporal	50,000	0	0.0%	3,310,715.00	0.00	0.0%
Transferencia de recursos para la ejecución de actividades ley N° 31728	Transferencia	1,140	0	0.0%	115,500,000.00	0.00	0.0%
<b>Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP)</b>					<b>12,000.00</b>	<b>12,000.00</b>	<b>100.0%</b>
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales.	Informe	1	1	100.0%	12,000.00	12,000.00	100.0%
<b>Total</b>					<b>653,433,736.00</b>	<b>474,740,520.03</b>	<b>72.7%</b>

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaboración: Unidad Funcional de Planeamiento y Presupuesto-UFPP.

**3. Medidas para mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI**

A continuación, se informa las problemáticas y medidas adoptadas que se presentaron al primer semestre del 2023 para la ejecución de la AEI N° 7.4 y de las Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional (POI):

**Plan Estratégico Institucional (PEI)**

- **Acción Estratégica Institucional (AEI) N° 7.4 “Empleo temporal focalizado dirigido a personas en situación de vulnerabilidad, particularmente en condiciones de desempleo y subempleo”.**

**Problemática:**

Los empleos temporales generados a través de la ejecución de actividades de intervención inmediata no son considerados en el indicador de la AEI N° 7.4, el cual está conformado por el “Número de empleos temporales generados con cofinanciamiento o financiamiento de Proyectos de Inversión Pública”.

**Medida adoptada:**

Se recomendó a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) la inclusión de los empleos temporales producto de las Actividades de Intervención Inmediata (AII), modificando el nombre del indicador de la Acción Estratégica AEI 7.4, de la siguiente manera: “Número de empleos temporales generados a través del financiamiento o cofinanciamiento de

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”****“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

proyectos de inversión pública y Actividades de Intervención Inmediata, través del Oficio N° 0061-2021- MTPE/3/24.1, Oficio N° 0146-2022-MTPE/3/24.1 y Oficio N° 0262-2023-MTPE/3/24.1.

**Plan Operativo Institucional (POI)**

- **Promoción de modalidades de intervención del programa para desarrollo de proyectos de inversión pública y actividades intensivos en mano de obra no calificada.**

Problemática:

Dificultades por parte de los Organismos Ejecutores debido a los ajustados cronogramas de las intervenciones del 2023, lo cual consideró días calendarios.

Medida adoptada:

El Programa mediante sus Unidades Territoriales realizó un seguimiento constante para el cumplimiento del cronograma en los plazos establecidos.

Problemática:

Inconvenientes por parte de los equipos técnicos propuestos por los Organismos Ejecutores, para la elaboración y subsanación de observaciones de las fichas técnicas de las AIJ presentadas.

Medida adoptada:

Las Unidades Territoriales notificaron al equipo técnico de los Organismos Ejecutores para el cumplimiento de plazos, asimismo, brindó asistencia técnica para sensibilizar al personal técnico de los Organismos Ejecutores.

Problemática:

Inconvenientes con la cobertura del internet, dado que en algunos distritos no cuentan con un buen servicio, la velocidad es muy baja o es inestable.

Medida adoptada:

El Programa a través de las Unidades Zonales brindó asistencia técnica grupal o personalizada a fin de llegar a la totalidad de los Organismos Proponentes.

- **Seguimiento de los proyectos de inversión pública y actividades en ejecución**

Problemática:

Demora por parte de los Organismos Ejecutores para completar el número de participantes programado.

Medida adoptada:

El Programa a través de las Unidades Territoriales ha realizado talleres de sensibilización a los Organismos Ejecutores sobre la importancia del cumplimiento en el número programado de participantes y toma de medidas estratégicas.

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”****“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”****Problemática:**

Demora en la suscripción y la remisión de documentos de las actividades de intervención inmediata, debido al cambio permanente de los funcionarios de los Organismos Proponentes.

**Medida adoptada:**

El Programa sugirió al representante legal de los Organismos Ejecutores, tome medidas sobre el particular, con la finalidad que se designen a los encargados desde el inicio de la actividad hasta su finalización.

**Problemática:**

Demora en la presentación de los requisitos previos por parte de los Organismos Ejecutores debido a los retrasos en la generación de las órdenes para la compra de los insumos.

**Medida adoptada:**

El Programa a través de sus Unidades Territoriales brindó capacitación a las áreas de logística y contabilidad de los Organismos Ejecutores, para que atiendan oportunamente los requerimientos.

**4. Conclusiones**

El Programa de Empleo Temporal “Lurawi Perú” para el año 2023 tiene un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) que asciende a S/ 529'836,736, del cual, al primer semestre del 2023 contó con un (PIM) de S/653'433,736, y una ejecución de S/ 474'740,520,03, lo que representó el 72.7% de avance del presupuesto programado.

El Programa, durante el I semestre del año 2023, generó 107,432 empleos temporales a nivel nacional, de los cuales 106,771 empleos temporales corresponden a la ejecución de 3,074 Actividades de Intervención Inmediata (All), financiados con recursos financieros del año 2023, y 661 empleos temporales corresponden a la ejecución de 15 actividades de intervención inmediata, financiados con recursos financieros del año 2022.

El Programa, en el marco de la Acción Estratégica Institucional (AEI) N° 7.4, cuyo indicador es “Número de empleos temporales generados con cofinanciamiento o financiamiento de proyectos de inversión pública”, dado que el indicador solo considera los empleos temporales que se generen a través de la ejecución de proyectos de inversión, al I semestre cuenta con una ejecución de 0.0% de la meta programada.

**5. Recomendaciones**

Se recomienda la inclusión de los empleos temporales producto de la intervención de las actividades de intervención inmediata, modificando el nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional (AEI) N° 7.4, de la siguiente manera: “Número de empleos temporales generados a través del financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública y actividades intensivas en mano de obra no calificada”. Cabe precisar que, dicha recomendación, ha sido informada a la Oficina General Planeamiento y



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

## “DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

### “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Presupuesto a través de los Oficios N° 0061-2021- MTPE/3/24.1, Oficio N° 0146-2022-MTPE/3/24.1 y Oficio N° 0262-2023-MTPE/3/24.1.

Se recomienda que, a través de las Unidades Zonales se brinde un seguimiento constante a los Organismos Ejecutores (Gobiernos Locales), así como, realizar visitas inopinadas.

#### 6. Anexos

Enlace de publicación del reporte de seguimiento del POI correspondiente al I semestre del 2023, en el Portal de Transparencia Estándar.

[http://200.41.84.134/attachments/article/109/POI\\_I-Semestre-2023.pdf](http://200.41.84.134/attachments/article/109/POI_I-Semestre-2023.pdf)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

[www.gob.pe/mtpe](http://www.gob.pe/mtpe)

Av. Salaverry N° 655  
Jesús María

